



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS DE DON CRISTHIAN RODRIGO ALIAGA ALIAGA.

ALGARROBO,

19 ENE 2015

DECRETO N°

0238

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 5.402 de fecha 10.12.2014, Aprueba el Acuerdo N° 166.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.424 de fecha 10.12.2014; Aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
6. Contrato suscrito de fecha 12 de enero 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Cristhian Rodrigo Aliaga Aliaga.

**CONSIDERANDO:**

El Artículo 4° de la Ley 18.883 "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto".

**DECRETO:**

- I. **Aprueba** Contrato de Prestación de Servicios, Profesionales, Independientes y a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don **Cristhian Rodrigo Aliaga Aliaga**, Cédula de Identidad N° de profesión Técnico Agrícola, domiciliado en calle para que preste sus servicios mencionados en el contrato, desde el **12 de enero 2015 hasta el 31 de diciembre 2015**, por la suma mensual de \$ **355.555.-** (trescientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos), **impuesto incluido**, previa presentación de la Boleta de Honorarios e Informe de la labor realizada visado por la **Unidad de Medio Ambiente**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE** en Contraloría General de la República. **TRANSCRIBASE** a los departamentos municipales que corresponda.

  
PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
JOGH/PMM/PMP/MART/COHE/pyu.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

(1)  
(2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA  
ALCALDE

OBS. DR. 43-15.  
CONTROL INTERNO  
RECEPCION  
DOCUMENTO  
FECHA 14 ENE 2015  
HORA  
SALIDA  
DOCUMENTO 16 ENE 2015  
FECHA  
HORA  
NOMBRE  
FIRM